Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0179

MAT: DISPONE PAGO POR MANDATO DE COBRO A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 26 ABR 2017

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **2)** la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio"; **3)** la Ley Nº 19.983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura"; **4)** el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **5)** el Decreto Supremo N° 156, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación; **6)** la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; **7)** Resolución Exenta N°015/0984, de fecha 30 de abril de 2009, que "Delega facultades que indica en Director de Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", modificada por Resoluciones Exentas N°015/01883, de 10 de julio de 2009 y N°015/00327, de fecha 28 de mayo de 2015; **8)** Resolución Exenta Nº015/0136 de fecha 27 de julio de 2015, tomada de razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 01 de octubre de 2015, que "nombra a Doña Carmen Gloria Elisa Drago Caballero, en el cargo de Directora del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en calidad de titular", en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.882 del 2003, y Decreto Supremo N° 69 del 2004 del Ministerio de Hacienda; **9)** Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha recibido Certificado de anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, **Nº 1726579** de fecha **18 de abril** del presente año, del crédito contenido en la factura electrónica **N° 2882** por un monto de **$20.678.614.-** (veinte millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos catorce), exento de IVA, emitida con fecha 07 de abril de 2017, de la empresa **ANTICIPA S.A., RUT N° 96.771.610-3**, a **BICE FACTORING S.A., RUT N° 76.562.786-9**, con domicilio en Agustinas 1291 Oficina A Piso 2, Santiago, Región Metropolitana.

2. Que, la factura electrónica previamente individualizada, corresponde a la compra de "LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE PÁRVULOS PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES", según lo descrito en Orden de Compra N°599-1247-CM16.

3. Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de la "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", que establece que "*Los documentos justificativos de los créditos que de ellos emanen serán transferibles de acuerdo con las reglas del derecho común*", y al artículo 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.983 que "regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura" que dispone que "*Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7°, la cesión del crédito expresado en estas facturas solamente podrá efectuarse mediante medios electrónicos y se pondrá en conocimiento del obligado al pago de ellas, mediante su anotación en un registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas que llevará el Servicio de Impuestos Internos. Se entenderá que la transferencia ha sido puesta en conocimiento del deudor el día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado. El Servicio de Impuestos Internos podrá encargar a terceros la administración del registro*".

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** a **BICE FACTORING S.A., RUT N° 76.562.786-9,** la suma de **$20.678.614.-** (veinte millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos catorce), exento de IVA, correspondiente a la factura electrónica exenta **N° 2882**, emitida con fecha 07 de abril de 2017, de **ANTICIPA S.A., RUT N° 96.771.610-3**, cedida en conformidad a lo establecido en la ley 19.983 de 2004 del Ministerio de Hacienda que "Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura".

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a **ANTICIPA S.A., RUT N° 96.771.610-3**, con domicilio en Huérfanos 835, Piso 5, Oficina 502-503-504, Santiago, Región Metropolitana y a **BICE FACTORING S.A., RUT N° 76.562.786-9**, con domicilio en Agustinas 1291 Oficina A Piso 2, Santiago, Región Metropolitana, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DIRECTORA DEPARTAMENTO RECURSOS FINANCIEROS

CARMEN GLORIA DRAGO CABALLERO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CDC/APF/SSG/MEM/mem
DISTRIBUCION:

- ANTICIPA S.A.
- BICE FACTORING S.A.
- Sección Seguimiento y Control. 82
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Partes (con originales).

Folio N° : **1726579**

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 25-04-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **ANTICIPA S.A.**, RUT N° **96771610-3**, domiciliado en **HUERFANOS 835 OF 504**, ha transferido al cesionario **Bice Factoring S.A.**, RUT N° **76562786-9**, domiciliado en **agustinas 1291 Of. A Piso 2 santiago - santiago**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	**VIGENTE** 18-04-2017 12:52:57
Fecha último vencimiento:	18-04-2017 00:00:00
Monto cedido:	$ 20.678.614

RUT Emisor del Documento	96771610-3
Documento	Factura no Afecta o Exenta Electrónica
N° de Folio	2882
Fecha del Documento	07-04-2017 00:00:00
Monto del Documento	$ 20.678.614

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 25-04-2017 17:01:26

ANTICIPA S.A.
ASESORIAS E INVERSIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
DESARROLLO, MANTENCION Y OPERACION DE SISTEMA COMPUTACIONAL

Huerfanos 835, Piso 5, Oficina 502 - 503 - 504 · Santiago Centro
Fono: (562) 540 2000 · Fax: (562) 632 7710
Sucursal: San Antonio 427 · Santiago Centro · Fono: (562) 740 3200

anticipa

R.U.T.: 96.771.610-3

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº 000002882

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Señor(es)	: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	R.U.T.	: 70.072.600-2
Dirección	: ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS 107	Fecha	: 07-04-2017
Comuna	: SANTIAGO Ciudad : SANTIAGO	Teléfono	:
Giro	: ESTAB DE ENSEÑANZA PREESCOLAR	Fecha.Venc.	: 07-05-2017
Vendedor	: CASA MATRIZ Cond.Pago : Crédito	O.Compra	:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	%Dcto	DESCUENTO	TOTAL
1	Levantamiento de Procesos y Procedimientos asociados al sistema de Gestion de Informacion de Parvulos Hito 3: Documentacion de los procesos con rediseño incluyendo procedimietos e informe de analizis de brechas, evalucion de factibilidad respecto de normas y capacidad de la institucion y sugerencia de soluciones Orden de Compra: 599-1247-CM16 Monto UF 780,80 Valor UF al 07 de Abril de 2017, $ 26.483,88 Atte.: Carmen Gloria Drago	20.678.614			20.678.614

SON : veinte millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos catorce pesos.-

Exento	$	20.678.614
Descuento	$	
Total	$	20.678.614

DOCUMENTO REFERENCIA	FOLIO	FECHA

OBSERVACIONES:

Transporte
Patente :
R.U.T.Trans. :
Dir.Dest. :

Timbre Electronico S.I.I.
Res. 33 de 2011 - Verifique Documento: www.sii.cl

Solucion de Factura Electrónica: ESAFE de www.transtecnia.cl

RECIBIDO
10 ABR 2017
JUNAC
OF. DE PARTES
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Rut :	70.072.600-2	**Demandante :**	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Dirección :	DARIO URZUA Nº 1957-1959	**Unidad de Compra :**	Junji- Dirección Nacional
Teléfono :	56-2-26545082	**Fecha Envio OC. :**	07-11-2016 16:09:57
Fax :		**Estado :**	Enviada a Proveedor
		Número GranCompra :	29715

ORDEN DE COMPRA N°: 599-1247-CM16

SEÑOR (ES) :	ANTICIPA S A	**A Sr (a) :**	Ángela Julio Molina
DIRECCIÓN :	Huérfanos 835 Piso 5, Oficina 504 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	**FONO :**	56-2-25402005
RUT :	96.771.610-3	**FAX :**	(56)(2) 26327710

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE PÁRVULOS PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	CAROLINE QUIROZ GAJARDO	56-2-26545082	cquiroz@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231506 2239-3-LP15	Software de cadena de suministro y logística de pl	1	(1247483) ANTEPROYECTO - 1273498	(1247483) ANTEPROYECTO - ; Codigo: ;Región : RM	1952,00	0,00	0,00	1.952,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	UF	1.952,00
Dcto.	UF	0,00
Cargos	UF	0,00
Subtotal	UF	1.952,00
Exento	UF	0,00
Imp. específico	UF	0,00
Total	UF	1.952,00

Fuente Financiamento: SC 20085 COMPROMISO 037320 P 01

Observaciones:

LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE PÁRVULOS PARA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.
Coordinar con Claudio Recabarren 226545066
Multas, de Acurdo a lo Establecido en CM
La Recepción Conforme Será Emitida por la Unidad de Tecnologías de la Información
Enviar Factura Asociada A O/C Más Copia O/C Y Copia Guia Recepción Conforme del Servicio (Firma Legible, Rut, Timbre de Quien Recibió) A Oficina De Parte Ubicada En Marchant Pereira 726 Providencia, Horarios
Lunes A Jueves De 08:30 Hasta Las 17:30 Hrs
Viernes De 08:30 Hasta Las 16:30 Hrs
Factura Electrónica A Oficina_Partes@Junji.Cl
La Junji Podrá Efectuar el pago via transferencia de Fondos en cuenta corriente, para lo cual el Proveedor deberá entregar, junto con la Factura Original, la Cuarta Copia Cedible, En las Oficinas de Partes de Junji, además de señalar el número de Cuenta Corriente, el Banco, razón Social, Rut y el Correo Electrónico

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html